

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**  
**BOLSA DE EMPLEO MONITOR-SOCORRISTA**  
**EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

Presidente:

D. Jose Alán Martínez Valverde

Vocales:

D. Jesús Gabaldón Hontana

D. Miguel Muñoz Muñoz

D<sup>a</sup>. Victoria de Juan Luna

Secretaria:

D<sup>a</sup>. María Jesús García Carrasco

Se reúne el Tribunal de Selección el día 29 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas, compuesto por los señores arriba mencionados, al objeto de realizar el proceso selectivo, concurso, para la creación de una Bolsa de Empleo de **Monitor-Socorrista** del Ayuntamiento de Tarancón.

De acuerdo al punto noveno de las bases por las que se rige la convocatoria de Bolsa de trabajo para **MONITORES-SOCORRISTAS**:

*“El Tribunal Calificador publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web oficial ([www.tarancon.es](http://www.tarancon.es)), la relación provisional de aspirantes con expresión del nombre y apellidos, DNI y la calificación obtenida, estableciéndose un plazo de **3 días hábiles** para alegaciones”.*

Se presenta una alegación por parte de D<sup>a</sup> María Inmaculada Lisón Gómez con número de registro nº 10768 del 28 de diciembre de 2017 y examinada, se desestima la misma.

Una vez valoradas las solicitudes presentadas y realizado el sorteo entre las tres solicitudes que tienen la misma puntuación (0), el listado definitivo del baremo del concurso es:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FOR. COMP.	FOR. ACAD.	EXP.	TOTAL	OBS.
MARÍA DOLORES GALLARDO GUERRERO	07561487F	2,00	0	4,66	6,66	*
LAURA MARTÍNEZ MONTES	06266698A	1,00	0,50	0,67	2,17	*/1
JESUS ALBERTO RODRÍGUEZ CESTEROS	06276298N	2,00	0	0	2,00	
CARLOS GARCÍA PÉREZ	04597656W	1,10	0	0	1,10	*/1
MARÍA INMACULADA LISÓN GÓMEZ	53148971L	0	0	0	0	*
ANA ABAD GUIJARRO	04602702B	0	0	0	0	*
GONZALO MARTÍN PÉREZ	03210438Y	0	0	0	0	*/1

Aquellos **candidatos marcados con \*** en el listado, no han presentado la habilitación oficial para uso del DESA (desfibrilador semiautomático), **deberán presentarlo antes de la**

**firma del contrato**, en caso de ser avisado para trabajar.

Aquellos **candidatos marcados con 1** en el listado, no han presentado Título de Monitor de Natación, **deberán presentar el Título de Monitor de Natación antes de la firma del contrato o certificado de la RFEN de haber superado todos los contenidos para la expedición de la citada titulación**, en caso de ser avisado para trabajar.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, el Presidente levanta la sesión.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda se expide la presente Acta, certificada con la firma de la Secretaria.

En Tarancón,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE